



DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Instalaciones Deportivas La Fuensanta
C/ Pintor Pedro Bueno s/n 14010 Córdoba

delegacioncordobesa@gmail.com
Telf. 627935570



Diputación
de Córdoba

CIRCULAR 01 Temp.2021
24 de enero de 2021

BASES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL ABSOLUTO 2021

-Para jugadores/as federados por Córdoba.

1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Se disputará los días 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de febrero de 2021.

Inscripción:

10 € en concepto de gastos más 10 € en concepto de fianza que se devolverán a la conclusión del torneo a aquellos jugadores que lo completen sin incomparecencias injustificadas.

-Horario de juego:

Mañanas de 10:00 a 14:00 horas. Se recuerda la obligación de traer los Anexos (Anexo 1 y Anexo 2), por lo que hay que procurar estar con antelación para la entrega de los mismos debidamente cumplimentados y firmados por el jugador o tutor si se trata de un menor. Será obligatorio rellenar el Anexo 2 el primer día, y el Anexo 1 todas las semanas (se agregan al final de estas bases).

-Lugar de juego:

Club Figueroa, Plaza de la Marina Española s/n 14011 Córdoba

2.-SISTEMA Y RITMO DE JUEGO:

Suizo a 8 rondas, con ritmo de juego de 90 minutos con incremento de 30 segundos por jugada.

Desempates: **1)** Buchholz -1 **2)** Buchholz Mediano **3)** Valoración media de los rivales **4)** Mayor número de partidas ganadas (en todos ellos las incomparecencias como oponente virtual)

Oferta de tablas: Se regirá por el reglamento de la FADA y de la FIDE. Conforme a lo previsto en el art. 9.1.1 de las Leyes de la F.I.D.E. en este Torneo se prohíbe ofrecer o aceptar tablas antes de haber completado 30 jugadas en una partida sin la autorización del árbitro de la competición.

No se permiten Byes debido a que incumpliría el reglamento FADA. La incomparecencia a una ronda sin avisar llevará consigo la pérdida de la fianza. Dos incomparecencias, aún sin ser consecutivas, llevarán consigo la eliminación del jugador en el torneo.



DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Instalaciones Deportivas La Fuensanta
C/ Pintor Pedro Bueno s/n 14010 Córdoba

delegacioncordobesa@gmail.com
Telf. 627935570

- No se permite adelantar partidas.
- Se registrá por el reglamento de la FADA y de la FIDE.
- Es clasificatorio para el campeonato de Andalucía Absoluto.

Todos los deportistas que participen en esta competición deberán estar federados y al suscribir su licencia han autorizado expresamente a la FADA a publicar sus datos para la necesaria difusión de los resultados deportivos de esta competición: clasificaciones, emparejamientos etc....

El árbitro del torneo será el Árbitro Nacional D. Manuel Soria, cuyas decisiones en el desarrollo del mismo serán inapelables. El árbitro podrá ser sustituido por otro árbitro titulado en alguna ronda. La mera participación en el presente Torneo implica a todos los efectos la plena aceptación de las presentes bases, no admitiéndose el desconocimiento de las mismas una vez dada la oportuna publicidad por los canales propios del organizador.

Existirá un árbitro auxiliar para ayuda pertinente a las labores organizativas.

Aquel jugador/a que, teniendo su partida en juego, sea sorprendido utilizando dispositivos electrónicos que permitan recibir algún tipo de ayuda ajedrecística (ordenadores, PDA o similares) será expulsado inmediatamente de la competición, sin derecho a reembolso de cantidad alguna. Igualmente, en caso de sospecha, conllevará la expulsión el hecho de negarse a cumplir los requerimientos arbitrales.

-Premios: Trofeo para los 3 primeros clasificados tanto en categoría masculina como en categoría femenina y trofeo al mejor sub 1400 Fide del torneo. Además, corresponderán los siguientes premios en metálico:

GENERAL	ELO FADA -2000	ELO FADA -1800	ELO FADA -1600
1º 150 €	1º 60 €	1º 60 €	1º 60 €
2º 100 €	2º 40 €	2º 40 €	2º 40 €
3º 75 €	3º 20 €	3º 20 €	3º 20 €
4º 65 €			
5º 65 €			

Los premios en metálico no serán acumulables y se deberá elegir obligatoriamente el de mayor cuantía, repartiéndose primero los premios de la general y luego los tramos de elo. Las categorías de -x elo se consideran abiertas y en orden descendente, con lo que un 1200 de elo opta a conseguir un tramo de -2000 siempre que se clasifique. A las cantidades arriba indicadas se le descontará el I.R.P.F. que legalmente corresponda.



DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Instalaciones Deportivas La Fuensanta
C/ Pintor Pedro Bueno s/n 14010 Córdoba

delegacioncordobesa@gmail.com
Telf. 627935570

3.-INSCRIPCIONES:

La fecha límite es el jueves 04 de febrero a las 20:00 horas. Se realizará llamando al 647 721 516 (Manuel Soria) ó mediante correo electrónico a delegacioncordobesa@gmail.com, indicando nombre completo.

Será nula toda inscripción en la que no estén los datos completos, así como las que no se hagan de forma inequívoca o que no se realicen por las vías indicadas

La DCDA se reserva el derecho a admitir jugadores/as fuera de plazo.

4.- PROTOCOLO ESPECIFICO LUGAR DE JUEGO:

- Se dispondrá, en principio, de dos salas independientes, que se considerarán la zona de juego.
- Todo el recinto del Club Figueroa a partir de los tornos, se considera recinto de juego.
- Queda prohibido la entrada de familiares al recinto de juego, solo jugadores, árbitros y personal auxiliar.
- Queda a disposición de la delegación la toma o no de temperatura de los jugadores, y su pertinente permiso de entrada.
- Queda prohibido para los jugadores permanecer o fumar en las zonas aledañas a la sala de juego, alejándose lo máximo posible de ser necesario.
- Será obligatorio entregar cumplimentado y firmado el **Anexo 2** el sábado día 06, antes del inicio de las partidas. Igualmente será obligatorio entregar cumplimentado y firmado el **Anexo 1** antes de las partidas de todos los sábados (Anexos al final de estas bases).

ORGANIZA: DELEGACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ

Miguel Donate Salcedo

Secretario DCDA.



Irene Maestre Castro

Vº Bº Presidente

ANEXO 1

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición _____
- Número de teléfono _____ DNI _____
- Correo electrónico _____
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. _____

En _____ a _____ de _____ de 20__

ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad

en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

PRINCIPALES MEDIDAS A SEGUIR EN COMPETICIONES DE AJEDREZ CELEBRADAS EN ANDALUCÍA

Este resumen no sustituye al protocolo completo, que puede consultarse en la web de la FADA www.fadajedrez.com
O escaneando este código QR



El ajedrez, con las medidas sanitarias oportunas, es un deporte de riesgo bajo, al no existir contacto físico entre los deportistas y jugarse por enfrentamientos individuales. Además las características del ajedrez permiten aumentar la distancia social sin afectar a la esencia del deporte. Los riesgos principales de contagio residen en el contacto con las piezas y el reloj. Las competiciones de ajedrez pueden disputarse al aire libre o en instalaciones polivalentes como centros de convenciones, pabellones deportivos, salones de hoteles, etc.

En todo caso, la FADA estará a lo que dispongan las autoridades administrativas competentes, siguiendo rigurosamente las instrucciones que se pudieran dar en el futuro de modo que la práctica del ajedrez sea lo más segura posible.

Las siguientes medidas son de obligado cumplimiento en todas las competiciones oficiales de la FADA, así como en todos los torneos homologados para elo FADA.

1. DIRECCIÓN MÉDICA.

En cada competición que se celebre en concentración (varios días de competición y alojamiento de deportistas en el lugar de juego) estará presente un médico o un coordinador sanitario, que será designado por la organización para velar por la aplicación de este protocolo y para actuar en caso de detectarse personas con síntomas durante el torneo.

2. SALA DE JUEGO.

➤ DISTANCIA SOCIAL

El montaje de la sala de juego se diseñará respetando la distancia entre los participantes que resulte necesaria y adecuada para minimizar el riesgo de contagios.

Concretamente y con carácter general se duplicará el espacio por jugador y que el aforo de las instalaciones debe reducirse lo necesario para evitar aglomeraciones de deportistas.

Se evitará, si es posible, el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema la distancia entre tableros será de 1,50 metros.

Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2,50 metros.

Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75 cm.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida.

Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

➤ DESINFECCIÓN

Antes de cada ronda los tableros de ajedrez, piezas, relojes, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies (se podrá sustituir el alcohol por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias)

En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.

➤ PROTECCIÓN PERSONAL

Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego.

Se estudiará la posibilidad de añadir mamparas protectoras en cada partida.

➤ ACCESO A LA SALA DE JUEGO

Los deportistas accederán a la sala de juego de uno en uno, respetando una fila ordenada y separados entre sí 2 metros. Antes de situarse en la fila de acceso deberán lavarse las manos y ponerse la mascarilla.

Sólo podrán llevar consigo una bolsa pequeña, si fuera necesario, para llevar bolígrafo, medicación, pañuelos desechables y otro elementos necesarios de higiene personal. Está prohibido llevar comida. Se podrá llevar una bebida en botella que se pueda cerrar tras cada uso y que deberá permanecer en la bolsa.

Al salir y entrar de la sala de juego será obligatorio lavarse las manos en los dispensadores de gel ubicados en la puerta.

Está prohibido el acceso a la sala de juego de acompañantes y delegados. Sólo se permitirá el acceso de deportistas, árbitros y personal de la organización.

Una vez dentro se dirigirán inmediatamente a su asiento, debiendo lavarse de nuevo las manos antes de sentarse y no debiendo tocar las piezas ni el reloj hasta que los árbitros indiquen el comienzo de la partida. El bolígrafo también deberá lavarse con gel antes de colocarse en la mesa. Cada deportista deberá llevar su propio bolígrafo y no compartirlo con nadie.

Los deportistas que presenten síntomas que pudieran estar relacionados con el coronavirus deben comunicarlo inmediatamente a la dirección del torneo. Como norma general serán retirados de la competición. Ningún deportista con fiebre podrá acceder a la sala de juego. Se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en su caso con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061)

➤ FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA

Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla; no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

3. FUERA DE LA SALA DE JUEGO

Los deportistas deberán seguir las instrucciones y normas de seguridad del Hotel, así como las normas establecidas por las autoridades sanitarias respecto de distancias y medidas de higiene.

En el caso que en una competición los jugadores puedan disputar varias partidas en una misma jornada, habrá de preverse espacios, bien ventilados (preferible espacios al aire libre o no cubiertos según definición de la orden 19 Diciembre de la Consejería de Salud y Familias) en los que los deportistas puedan permanecer esperando su nuevo turno, preferiblemente sentados y guardando la distancia de seguridad

No existirá sala de análisis.

No existirán paneles expositores con emparejamientos, clasificaciones, etc. Toda la información deportiva del torneo se publicará en internet siendo obligatoria su consulta en este medio.

No se realizará clausura ni ceremonia de entrega de premios. Tampoco reunión técnica previa presencial, aunque se elaborará un documento informativo sobre cuestiones deportivas y sanitarias para difundir por internet entre todas las personas implicadas (deportistas y acompañantes, árbitros, técnicos y organización)

4. COMPETICIONES POR EQUIPOS

En las competiciones por equipos el capitán deberá ser uno de los jugadores alineados en cada ronda.

Cuando se dispute en los locales de los clubes, deberán seguir las instrucciones indicadas en este protocolo. El árbitro será la única persona que escriba en el acta, firmando por orden si cada capitán está de acuerdo con la misma. Las observaciones o reclamaciones se indicarán en el acta electrónica de la página web.

Los clubes deberán remitir copia del protocolo específico de prevención de COVID19 para el uso de sus locales, con las que éstas deben contar, a efectos de su coordinación con las medidas establecidas en este protocolo. Además deberán ser conocidas por los competidores en aquellos aspectos que les sean de aplicación

5.- INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES

En la inscripción a las competiciones de ajedrez se recabará la información relacionada con el COVID19 e incluida en el anexo 1

También se informará del contenido del consentimiento informado incluido en el anexo 2.

6.- INCUMPLIMIENTOS

Para garantizar el desarrollo de las actividades dentro de las máximas medidas de seguridad sanitaria, de forma que se salvaguarde la salud de todos los intervinientes, el incumplimiento de las normas contenidas en el presente protocolo de sanitario podrá determinar la prohibición de participar en la actividad o competición de que se trate o la inmediata expulsión del recinto o lugar en el que se desarrolle.